

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXI LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 31

Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 25 de Enero de 2006, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

### S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- CARTERA.- TURNO COMISIONES.- PROT. CIVIL.- DIPS. COMADURÁN AMAYA, Y DUARTE JÁQUEZ, TITULAR SRÍA. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, IMPLEMENTE MEDIDAS PREVENIR Y CONTROLAR INCENDIOS FORESTALES. OBRAS Y SERVS. PÚBLICOS.- DIP. BORRUEL BAQUERA, EJECUTIVO EDO., CONDONE PAGO DERECHOS POR SUMINISTRO AGUA AL AYTO. CHIHUAHUA. PROG. PPTO. Y HDA. PÚBLICA.- DIP. CÁZARES QUINTANA, EXHORTAR AYTO. EDO., PROPONGAN MODIFICACIONES LEYES INGRESOS PARA QUE EFECTÚE DESCUENTO EN PAGO IMPTO. PREDIAL A JUBILADOS, PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES. DELICIAS, MODIFICAR LEY INGRESOS EJERCICIO 2006. TRAB. Y PREV. SOCIAL. DIP. GONZÁLEZ ESPINOZA, REFORMAR DECRETO 283/02 II P.O. DES. SOCIAL.- DIP. LX LEG., URRUTIA CANIZALES, CREAR LEY PROTECCIÓN DERECHOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EDO. CHIH. UNIDAS GOB. Y PUNTOS CONST. Y DE JUSTICIA Y DER. HUMANOS.- EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, REFORMAR DIVERSAS LEYES EN RELACIÓN A REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EDO. CHIH. 6.- INICIATIVAS.- DIP. CHAVIRA RODRÍGUEZ, CREAR COMISIÓN ESPECIAL ATENCIÓN A NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EDO. CHIH. DIP. NARVÁEZ NARVÁEZ, COM. OBRAS Y SERVS. PÚBLICOS, INVESTIGUE CONDICIONES TÉCNICAS EN QUE SE ENCUENTRA AL PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y ESTUDIE POSIBILIDAD DE SOLICITAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA PARA CORREGIR POSIBLES ERRORES. DIP. CÁZARES QUINTANA, EXHORTAR CÁMARA DIPS. APRUEBE INICIATIVA DE DECRETO APROBADA POR CÁMARA SENADORES EN QUE SE ADICIONA LA LEY FEDERAL PARA LA ADMÓN. Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y ADICIONAR ART. 62 BIS A LEY PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO IPAB. DIP. BORRUEL BAQUERA, EXHORTAR A LEGISLATURAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS A EFECTO DE LOGRAR LA COORDINACIÓN CON FIN DE SOLICITAR A LA SRÍA. DE COM. Y TRANSP., QUE EL PERÍODO PARA EL CANJE DE PLACAS SEA AMPLIADO HASTA 10 AÑOS. OTRA, EXHORTAR EJECUTIVO EDO., POSIBILIDAD INICIAR MODIFICACIÓN A LEY INGRESOS DE GOB. DEL EDO., EJERCICIO 2006, RELATIVO A DOTACIÓN, REEMPLACAMIENTO Y CANJE DE PLACAS METÁLICAS DE IDENT. VEHICULAR, SEAN TARIFAS MÁS JUSTAS Y UNITARIAS. COORD. GRUPOS PARLAMENTARIOS.- EXHORTAR CÁMARA DIPS. Y SENADORES, PARA QUE EN ANÁLISIS DE PROYECTO DE REFORMA A LEY DEL ISSSTE, PRESENTADA EN SENADO DE LA REPÚBLICA, SE CONSULTE A LOS DERECHOHABIENTES (A.141/06). DIPS. INTEGRANTES COM. EDUCACIÓN.- EJECUTIVO EDO., RECONSIDERE ACUERDO 87/05 III P.E., RELATIVO REALIZACIÓN CONSULTA PARA ACTUALIZAR LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN. 7.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. ARANDA OLIVAS, COMENTA RESPECTO A IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO A CIUDADANOS QUE DESPUÉS DE EXAMEN, RESULTAN POSITIVOS EN EL VIH. PARTICIPAN DIPS. CHAVIRA RODRÍGUEZ, LILIA AGUILAR GIL, JÁUREGUI MORENO, GARCÍA CHÁVEZ. DIP. GÓMEZ RAMÍREZ, RELATIVO A REUNIÓN DE LEGISLADORES DE TEXAS Y NUEVO MÉXICO, Y CHIHUAHUA, RESPECTO SITUACIÓN DE LA PLANTA ASARCO, UBICADA EN CIUDAD JUÁREZ; PARTICIPA DIP. GONZÁLEZ ESPINOZA. 8.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Presidencia del C. Dip. César Cabello Ramírez.** [P.R.I.].

1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.** [Suena la campana]:  
Muy buenos días tengan todos ustedes.

[Se inicia la Sesión a las 11:00 Hrs.].

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión semanal correspondiente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum

reglamentario, solicito al Diputado Secretario Roberto Cázares Quintana, pasar Lista de Asistencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado César Cabello Ramírez.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado Joel Aranda Olivas.

- **El C. Dip. Aranda Olivas.- P.R.I.:** Presente, Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado Roberto Cázares.

¿Diputada Victoria Chavira?

- **La C. Dip. Chavira Rodríguez.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado José Antonio Comadurán Amaya.

¿Diputada Lilia Aguilar Gil?

- **La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** ¿Diputado Carlos Borrueal Baquera?

Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran seis [cinco] Diputados presentes.

[Ausencia del Diputado Comadurán Amaya. Llega después del pase de lista, el Diputado Borrueal Baquera. Se incorporan en el transcurso de la Sesión los Diputados Carrillo González, Narváez Narváez, García Chávez, González Espinoza, Rubén Aguilar Gil, Quintana Ruiz, Guerrero Muñoz, Gómez Ramírez, Jáuregui Moreno].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Existiendo el quórum reglamentario [5] se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán fuerza legal.

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Me voy a permitir poner a su consideración el Orden del Día.

#### **Orden del Día.**

#### **Primera Diputación Permanente**

#### **Dentro del Segundo Año de**

#### **Ejercicio Constitucional**

#### **Sexagésima Primera Legislatura**

I.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, y Aprobación en su caso.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a).- Turno a Comisiones.

IV.- Presentación de Iniciativas.

V.- Asuntos Generales.

Si es de aprobarse, el siguiente Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado.

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Le pido al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, verifique que los legisladores cuenten con el Acta de la Sesión anterior.

[Llega el Diputado Carrillo González].

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Pregunto a los señores Diputados, si todos cuentan con el Acta de la Sesión anterior.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Yo les agradecería, señores Diputados, en función de tomar la brevedad necesaria en esta Sesión, si tuvieran alguna observación en el Acta de la Sesión anterior, lo hicieran, si de... hubiera algún... no alguna observación y fuera de aprobarse el Acta de la Sesión anterior, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación de forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobada.

ACTA NÚMERO SEIS.-

DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EN SU PRIMER PERÍODO DE RECESO, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, EL DECIMOCTAVO DÍA DEL MES

DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN LA SALA MORELOS DEL PODER LEGISLATIVO.

PRESIDENCIA: DIPUTADO CÉSAR CABELLO RAMÍREZ.

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA; CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA VICTORIA ESPERANZA CHAVIRA RODRÍGUEZ, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS MARCO ADÁN QUEZADA MARTÍNEZ, ALEJANDRO GUERRERO MUÑOZ, HUMBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ESPINOZA, FIDEL ALEJANDRO URRUTIA TERRAZAS, JAIME GARCÍA CHÁVEZ, RAFAEL JULIÁN QUINTANA RUIZ, YOLANDA MORALES CORRAL, JESÚS HEBERTO VILLALOBOS MÁYNEZ, MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ, ALBERTO CARRILLO GONZÁLEZ Y CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SE PROCEDIÓ A DECLARAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÍAN FUERZA LEGAL.

A CONTINUACIÓN, EL DIPUTADO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL HABRÍA DE DESARROLLARSE LA SESIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

EN SEGUIDA, EL DIPUTADO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO, DIPUTADO ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, DIERA LECTURA AL ACTA NÚMERO CINCO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, VERIFICADA EL DÉCIMO DÍA DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. HABIÉNDOSE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, ÉSTA FUE APROBADA EN FORMA UNÁNIME.

ACTO CONTINUO, EL DIPUTADO SECRETARIO, ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, VERIFICÓ QUE LOS LEGISLADORES CONTARAN CON EL LISTADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, POR LO QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE ESTIMÓ QUEDAR ENTERADOS DE LA MISMA E INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE DIERA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE.

EN SEGUIDA, EL DIPUTADO ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO, A SOLICITUD DEL DIPUTADO PRESIDENTE, CONFIRMÓ QUE LOS DIPUTADOS CONTARAN CON EL LISTADO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, EN EL CUAL SE CONTEMPLAN LAS PROPUESTAS DE TURNOS A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES, ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO OCHENTA Y DOS, FRACCIÓN DÉCIMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, EL DIPUTADO PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO, PARA QUE DIERA LECTURA A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA CONVOCATORIA AL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, LA CUAL FUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO PRESIDENTE DIO LECTURA AL DECRETO DE CONVOCATORIA AL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A CELEBRARSE EL DÍA VEINTISÉIS DEL PRESENTE MES Y AÑO, A LAS ONCE HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO, A SOLICITUD DEL PRESIDENTE, DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOBRE LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS ROBERTO PÉREZ DELGADO Y SIRENIA ARACELI HERRERA MORENO, EN CONTRA DEL CIUDADANO LICENCIADO ALFREDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, LA CUAL FUE DESECHADA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.

SOBRE EL TEMA, EL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, SOLICITÓ QUE SE SOMETIERA A CONSIDERACIÓN EL QUE SE COMUNIQUE A LOS PETICIONARIOS DEL CITADO JUICIO POLÍTICO, EL QUE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO, CONSIDERABA ESTA FIGURA COMO UN RIPIO CONSTITUCIONAL.

SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, LA RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO DE ANTECEDENTES, FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DEL DIPUTADO CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA.

EN LO RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, EL DIPUTADO PRESIDENTE REMITIÓ EL ASUNTO AL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES.

PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE DECRETO O PUNTOS DE ACUERDO, SE CONCEDIÓ LA PALABRA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

\* AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO COMADURÁN AMAYA, QUIEN DIO LECTURA A UNA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y, EN SU CASO, CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN APARECER EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

\* AL DIPUTADO CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA, QUIEN PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, TENGA A BIEN CONDONAR TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA AL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA.

\* AL DIPUTADO ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, QUIEN DIO LECTURA A UNA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR QUE ESTA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA EXHORTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE PROPONGAN MODIFICACIONES A SUS LEYES DE INGRESOS PARA QUE SE EFECTÚE EL DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES,

INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DE LA PROPIEDAD Y DE LA CANTIDAD DE PROPIEDADES QUE POSEAN, SIEMPRE Y CUANDO EL DESCUENTO SE REALICE EN LA VIVIENDA QUE HABITAN.

\* AL DIPUTADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ESPINOZA, QUIEN FORMULÓ UNA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, CON EL PROPÓSITO DE REFORMAR EL DECRETO RELACIONADO CON EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA EN FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA MOLINA GARCÍA Y A LAS MENORES PERLA CAROLINA Y ALEXA, AMBAS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ MOLINA.

LAS INICIATIVAS ANTES DESCRITAS, FUERON REMITIDAS A LA SECRETARÍA PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO.

A CONTINUACIÓN, EL DIPUTADO PRESIDENTE COMENTÓ QUE SE RECIBIÓ LA INICIATIVA DE LEY DE REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO, FIRMADA POR LOS TRES PODERES, DANDO LECTURA AL PUNTO EN ASUNTOS EN CARTERA, EN EL CUAL SE HACE REFERENCIA A LA MISMA; HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE DICHA INICIATIVA TENDRÁ UN PROCESO DE CONSULTA, MENCIONANDO QUE LA PROPUESTA DE TURNO FUE A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, AGREGÓ QUE SE HA TENIDO UN ACERCAMIENTO CON LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL PARA CONVOCAR A UNA CONSULTA PÚBLICA, DE MANERA CONJUNTA. ASÍ MISMO, SOLICITÓ AL DIPUTADO MARCO ADÁN QUEZADA MARTÍNEZ, SE COMUNICARA CON LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LOS PODERES MENCIONADOS, PARA QUE A LA BREVEDAD SE TENGA LA CONVOCATORIA Y EL CALENDARIO DE CONSULTA, ASÍ COMO AL DIPUTADO RAFAEL JULIÁN QUINTANA RUIZ, SU COLABORACIÓN.

SOBRE EL TEMA, HICIERON USO DE LA PALABRA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

\* EL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, QUIEN MANIFESTÓ QUE TENÍA UNA DUDA EN LO EXPUESTO POR EL DIPUTADO PRESIDENTE, EN RELACIÓN A QUE SEÑALABA QUE EL PODER LEGISLATIVO ESTÁ PRESENTANDO UNA INICIATIVA DE LEY, SIENDO QUE EN

ESTRICTO RIGOR QUIENES PUEDEN INICIAR LAS LEYES SON LOS DIPUTADOS. ADEMÁS, MENCIONÓ QUE EL ACUERDO POLÍTICO AL QUE SE LLEGÓ, GARANTIZABA PLENAMENTE EL FIGURAR TAMBIÉN COMO INICIADORES DE ESA REFORMA, COMENTANDO QUE ESA SITUACIÓN DEBÍA SER ENMENDADA.

\* EL DIPUTADO RAFAEL JULIÁN QUINTANA RUIZ, QUIEN COMENTÓ QUE ACEPTABA LA ENCOMIENDA QUE SE LE HIZO, ADEMÁS DE REALIZAR AMPLIOS COMENTARIOS.

ANTES DE PROSEGUIR, EL DIPUTADO PRESIDENTE SOLICITÓ LA COMPRESIÓN DE LOS DIPUTADOS, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO CON ANTERIORIDAD DE ASISTIR A LA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A LAS ONCE HORAS DE ESE DÍA.

EN EL PUNTO RELATIVO AL TRATAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES, SE CONCEDIÓ LA PALABRA AL DIPUTADO MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ, QUIEN REALIZÓ COMENTARIOS EN TORNO AL TEMA DE LA REFORMA PENAL, HACIENDO UNA INVITACIÓN AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE SEA CUIDADOSO CON LOS RECURSOS DE LOS CHIHUAHUENSES, QUE NO INVIERTA TANTO EN LA IMAGEN DE SU PERSONA O DE SU GOBIERNO, CON EL PRETEXTO DE LA MENCIONADA REFORMA, Y QUE NO TRATE DE MINIMIZAR EL TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO. ASÍ MISMO, SUGIRIÓ QUE FUERAN LOS PRESIDENTES DE LA COMISIONES LEGISLATIVAS A LAS QUE SE TURNÓ LA INICIATIVA, QUIENES ENCABECEN LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA.

SOBRE EL MISMO TEMA, HICIERON USO DE LA PALABRA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

\* EL DIPUTADO CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA, QUIEN MANIFESTÓ QUE ERA NECESARIO QUE SE RESPETEN LOS CANALES Y LAS FORMAS; ADEMÁS PROPUSO QUE SEA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, QUIEN ENCABECE EL ESFUERZO PARA COORDINARSE CON LOS OTROS DOS PODERES DEL ESTADO.

\* EL DIPUTADO PRESIDENTE, QUIEN ACLARÓ QUE

EL TRABAJO EN ESTUDIO REQUIERE DE UN APOYO LOGÍSTICO DE UNA CONVOCATORIA, SOLICITANDO AL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, SU INCORPORACIÓN; ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS MENCIONADOS PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE CONVOCATORIA, Y QUE EN SU MOMENTO INFORMARAN DE LOS AVANCES DE DICHS TRABAJOS.

\* EL DIPUTADO JAIME GARCÍA CHÁVEZ, QUIEN MANIFESTÓ QUE EL ASUNTO TENÍA INDISCUTIBLEMENTE UNA MIGA POLÍTICA, QUE NO SE PODÍA DISCUTIR POR LA PREMURA DEL TIEMPO, SOLICITANDO UNA MOCIÓN PARA QUE EL ASUNTO FUERA POSPUESTO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; MOCIÓN QUE FUE ACEPTADA.

CONTINUANDO CON EL PUNTO REFERENTE AL TRATAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES, SE CONCEDIÓ LA PALABRA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

\* AL DIPUTADO HUMBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ, QUIEN PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EXHORTANDO AL DELEGADO DE GOBERNACIÓN Y AL EJECUTIVO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR UN CONVENIO DE ATENCIÓN A LOS EX BRACEROS, ASÍ COMO SE CONCERTARA UNA CITA CON EL SEÑOR DELEGADO, A EFECTO DE EXPONERLE DIVERSOS ASPECTOS.

\* AL DIPUTADO ALEJANDRO GUERRERO MUÑOZ, QUIEN COMENTÓ QUE EN DÍAS PASADOS, SE REUNIÓ EN LA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CON UN GRUPO DE DIPUTADOS DE LA REGIÓN Y ALGUNOS AGRICULTORES, EN DONDE SE PLANTEÓ LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA REGIONAL QUE PREVENGA EL ROBO A RANCHOS Y EL ABIGEATO, REALIZANDO LA PETICIÓN A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE INTERVENGA A FAVOR DE LOS PRODUCTORES AFECTADOS.

\* AL DIPUTADO JOEL ARANDA OLIVAS, QUIEN A NOMBRE DE LOS PRESIDENTES DE DIVERSAS COMISIONES, HIZO ENTREGA DE UN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO, A PARTIR DE LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA ESPECIAL DE TRABAJO, QUE TIENE POR OBJETO PROPONER AL PLENO UNA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO QUE SEA INCLUIDA DENTRO DE LA AGENDA LEGISLATIVA PARA QUE PUEDAN SER CALENDARIZADOS LOS TRABAJOS DE CONSULTA A LA

SOCIEDAD.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON UN MINUTO, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS ONCE HORAS, EN LA SALA MORELOS DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ MISMO, A LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A REALIZARSE EL DÍA VEINTISÉIS DEL PRESENTE MES Y AÑO, A LAS ONCE HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL.

DIPUTADO PRESIDENTE, CÉSAR CABELLO RAMÍREZ; DIPUTADO SECRETARIO, ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA].

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Le solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, verifique que los Legisladores cuenten con el listado de la Correspondencia recibida, de la cual quedamos enterados.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Pregunto a los señores Diputados, si todos cuentan con el listado de Correspondencia.

Diputado Presidente, le informo que todos los Legisladores cuentan con el listado de Correspondencia.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

[CORRESPONDENCIA

25 DE ENERO DE 2006

A) GOBIERNO FEDERAL

1. OFICIO No. 350-A-507 QUE REMITE EL JEFE DE UNIDAD DE LA UNIDAD DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DAN RESPUESTA AL ACUERDO No. 116/05 I P.O., EMITIDO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, RESPECTO DEL COSTO QUE DEBE CUBRIRSE EN LA IMPORTACIÓN DEFINITIVA DE LOS AUTOMÓVILES DENOMINADOS CHUECOS.

B) GOBIERNO LOCAL

2. MEDIO MAGNÉTICO QUE REMITE EL SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL CUAL PROPORCIONA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

3. OFICIO No. SF/010/2006 QUE REMITE EL SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO No. 446/02 I P.O., EMITIDO POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

C) OTROS ESTADOS

4. OFICIO S/N QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO UN ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS Y ASUMA UNA ACTITUD MÁS ENÉRGICA ANTE LA POLÍTICA MIGRATORIA IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE.

5. CIRCULAR No. C/185/LIV QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO UN ACUERDO EMITIDO POR ESE CUERPO COLEGIADO, POR EL QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DEL NORTE DEL PAÍS, AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE FACILITEN EL REGRESO DE LOS MIGRANTES MEXICANOS.

6. OFICIO CIRCULAR No. 068 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE DICHA LEGISLATURA APROBÓ UN ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A LA COMISIÓN NACIONAL Y A LAS COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS A EMITIR UN RECLAMO PÚBLICO EN MATERIA MIGRATORIA.

7. OFICIO S/N QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR MEDIO DEL CUAL HACE DE NUESTRO

CONOCIMIENTO QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ UN ACUERDO CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DETERMINEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE FORTALECER LAS FRONTERAS DEL PAÍS Y NO PERMITIR LA ENTRADA DE FORMA ILEGAL A PRODUCTOS TEXTILES DE CONFECCIÓN PROVENIENTES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.

8. OFICIO No. 7023-I/05 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, POR EL CUAL EMITE UN ENÉRGICO RECHAZO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN, POR PARTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE LA LEY BAJO LA CUAL SE IMPLEMENTARÁN UNA SERIE DE MEDIDAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CONNACIONALES MIGRANTES.

9. OFICIO HCE/SG/AT-003 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONSIDERA INACEPTABLE LA INICIATIVA H.R.4437 BORDER PROTECTION ANTITERRORISM AND ILEGAL IMMIGRATION CONTROL ACT OF 2005, APROBADA POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE.

10. OFICIO No. LVIII/1ER/OM/DPL/177/2005 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO POR MEDIO DEL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE CONDENA EL CONTENIDO DE LA LLAMADA "LEY DE PROTECCIÓN FRONTERIZA CONTRA EL TERRORISMO Y CONTROL DE INMIGRACIÓN ILEGAL" POR SER CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.

#### D) MUNICIPIOS

11. DOCUMENTO QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN SU INFORME DE INGRESOS-EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MAYO A AGOSTO DE 2005.

12. CUARTO INFORME CUATRIMESTRAL QUE REMITE EL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILES SERDÁN, CORRESPONDIENTE A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN 2004-2007 EN LO QUE SE REFIERE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.

13. CUADERNILLOS QUE ENVÍA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAUCILLO, LOS CUALES CONTIENEN OBSERVACIONES AL DECRETO No. 325/05 I P.O., RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE ESE H. AYUNTAMIENTO.

14. ESCRITO QUE REMITE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AQUILES SERDÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL ACUERDO No. 33/05 II P.E., APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE APROBÓ BRINDAR APOYO A ESE AYUNTAMIENTO DE AQUILES SERDÁN RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE PRIVA EN EL MISMO.

#### E) DIVERSOS

15. ESCRITO QUE REMITE EL CENTRO DE APOYO PARA ADICTO, A.C., POR MEDIO DEL CUAL EXPRESA SU FELICITACIÓN POR LA INICIATIVA DE REACTIVAR EL CONSEJO ESTATAL EN CONTRA A LAS ADICIONES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO TAMBIÉN SOLICITAN EL APOYO PARA QUE SE PUBLIQUE EL DECRETO No. 609/03 VI P.E. DE LA LEY QUE CREA EL PREMIO DE PREVENCIÓN A LAS ADICIONES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

16. ESCRITO QUE REMITE, ENTRE OTROS, EL COMITÉ PRODEFENSA DE RÍO SACRAMENTO MEDIANTE EL CUAL REALIZAN DIVERSAS CONSIDERACIONES RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD SACRAMENTO.

17. ESCRITO QUE REMITE EL C. EZEQUIEL BARRÓN ZARAGOZA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN VILLA CORONADO].

5.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, verifique que los Legisladores cuenten con la lista de los Asuntos en Cartera, los cuales turnaremos

a las Comisiones Legislativas correspondientes, de conformidad con lo que dispone la fracción X del artículo 82 de la Constitución Política del Estado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Sí, se cuenta con el... informe que todos cuentan con el listado.

[Llega el Diputado Narváez Narváez].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Siendo así, son de aprobarse los turnos propuestos, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

[Llega el Diputado García Chávez].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado.

CARTERA

25 DE ENERO DE 2006

1.- INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO COMADURÁN AMAYA Y CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN QUE SE SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, IMPLEMENTE LAS MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y, EN SU CASO, CONTROLAR LOS INCENDIOS FORESTALES.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

2.- INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE SE SOLICITE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE TENGA A BIEN CONDONAR TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA AL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS.

3.- INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, MEDIANTE LA CUAL PRETENDE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUE PROPONGAN MODIFICACIONES A SUS LEYES DE INGRESOS A FIN DE QUE SE EFECTÚE EL DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DE LA PROPIEDAD Y DE LA CANTIDAD DE PROPIEDADES QUE POSEAN, SIEMPRE Y CUANDO EL DESCUENTO SE REALICE EN LA VIVIENDA QUE HABITAN.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

4.- INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ESPINOZA, POR MEDIO DE LA CUAL PRETENDE REFORMAR EL DECRETO No. 283/02 II P.O., RELACIONADO CON EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA MOLINA GARCÍA Y LAS MENORES PERLA CAROLINA Y ALEXA, AMBAS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ MOLINA.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

5.- INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS PARA ESE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

6.- INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA A LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA ALMA DELIA URRUTIA CANIZALES, A EFECTO DE CREAR LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

7.- INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS

PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS LEYES, EN RELACIÓN A LA REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA].

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto del Orden del Día aprobado, si alguno de los Diputados desea presentar alguna iniciativa de Decreto o Punto de Acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que el Diputado Secretario levante la lista correspondiente.

Voy a aprovechar en este momento para darle la muy cordial bienvenida a esta Sesión, a los Diputados Jaime García Chávez, al Diputado Carrillo y al Diputado Manuel Narváez, a quienes agradecemos su presencia y compañía en esta... en esta Sesión.

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Me informa el señor Diputado Secretario, que ante él se han registrado la Diputada Victoria Chavira, el Diputado Alberto Carrillo, el Diputado Manuel Narváez y el Diputado Roberto Cázares.

En ese orden pues... cómo no, con mucho gusto.

En ese sentido de la petición del Diputado Alberto Carrillo, le concedemos el uso de la palabra a la Diputada Victoria Chavira.

- **La C. Dip. Chavira Rodríguez.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Chavira Rodríguez.- P.A.N.:**

En nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Chihuahua, los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los

artículos 64, fracciones II y... [XLIII] y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 4, 5, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente iniciativa de decreto para crear la comisión especial de atención a la niñez y a la adolescencia en el Estado de Chihuahua.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La niñez, como presente y futuro de nuestro país, hoy más que nunca requiere de una adecuada regulación de sus derechos y de las facultades que, por el solo hecho de ser personas, la naturaleza les otorga. Es por eso que considero que es necesario y sumamente importante analizar todo lo que concierne a otorgarles plena seguridad a nuestros niños de que crecerán en un ambiente sano, en un mundo en el que ellos son lo más importante por... para conformar las generaciones que nos sucederán.

El pasado mes de diciembre, el Congreso del Estado y la representación de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia de la Cámara de Diputados, llevaron a cabo una ceremonia de recepción de las propuestas presentadas por los niños que participaron en el Tercer Parlamento de Niños y Niñas, celebrado en la ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2005, al que acudieron 300 legisladores infantiles, en el que se tocaron los temas: Mi Familia y Yo, Mi Escuela y Yo y Mi Comunidad y Yo, quienes con sus propuestas nos ayudan a darnos cuenta de las necesidades que ellos reclaman sean satisfechas de la mejor manera posible; lo mismo sucede en las sesiones que, año con año, realiza el Congreso del Estado, para conmemorar el diputado infantil por un día.

Así pues, ambos eventos, de gran envergadura hacen indispensable el crear una comisión especial, que garantice el cumplimiento de las propuestas, que como inquietudes nos plantean esos niños porque, quiénes mejor que ellos para saber cuáles son las necesidades más apremiantes que les

aquejan en la actualidad y para proponer posibles soluciones a dichos problemas, y vivir, pues, en un mundo, que aun globalizado, les permita desarrollar todas y cada una de sus facultades de la mejor manera posible.

Así mismo, es importante la creación de la comisión que se propone, por la imperiosa necesidad de armonizar y adoptar en nuestro derecho interno...

[Suena un teléfono celular].

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Es un barroco.

- **La C. Dip. Chavira Rodríguez.- P.A.N.:** Por eso me... hice un lapso para disfrutar de él...

[Continúa leyendo]:

Así mismo, es importante la creación de la comisión que se propone, por la imperiosa necesidad de armonizar y de adoptar en nuestro derecho interno todas aquellas medidas legislativas, para dar efectividad a los derechos reconocidos en los tratados internacionales.

Por ello, uno de los objetivos fundamentales de la Comisión Especial será la de garantizar la transversalidad de la legislación estatal en función del reconocimiento de los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia -que aún no tenemos en nuestro Estado- y lograr la protección, la prevención, promoción y participación de sus derechos, conforme a la Convención de los Derechos de la Niñez y de todos aquellos pactos y protocolos, de los cuales México es parte.

Esta comisión especial podrá allegarse la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables; así como las organizaciones civiles y sociales y organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales acordes al objeto de su creación y para desempeñar cualquier otra acción que contribuya a su cumplimiento.

Por otra parte, es una tristeza ver cómo en estudios realizados por la UNICEF, sobre los Derechos

de la Niñez Mexicana, en los índices marcados, Chihuahua estadísticamente se encuentra muy por debajo de otras Entidades Federativas, por lo cual me permito incluir un cuadro que es tomado de la página de la UNICEF en México.

En donde podemos apreciar, que los niños y niñas de 6 a 11 años están en una etapa decisiva de la vida, porque es la fase en la que obtienen conocimientos y adquieren experiencias esenciales para desarrollar su capacidad como seres humanos.

Este índice examina el derecho a la vida, a la educación y a una vida libre de violencia, es decir, a no ser maltratados. No existe información sistemática en algunas otras áreas críticas que deben ser evaluadas. Los resultados muestran que en México las garantías para este grupo mejoraron de manera importante a partir de 1998 y que son un poco mejores que las que tienen los más pequeños.

Sin embargo, subsisten grandes deficiencias en todo el país. Hoy notables dispa... hay notables disparidades entre las Entidades Federativas y algunas avanzaron rápidamente, mientras otras retrocedieron.

Este crecimiento porcentual por Entidad Federativa, que evalúa el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a una vida libre de violencia, debo decirles que Chihuahua ocupa el penúltimo lugar.

[Llega el Diputado Borrueal Baquera].

Es decir, mientras Chiapas, por ejemplo, tiene 168.4, Guerrero 87.3 o Sonora 28.6, Chihuahua está a -6.9.

[No leído].

Crecimiento Porcentual por Entidad Federativa, 1998-2003

Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 6 a 11 años, 2003

Chiapas	168.4
Guerrero	87.3
Oaxaca	85.9
Puebla	65.9

Colima	41.1
Veracruz	40.6
Tamaulipas	32.9
Durango	32.6
Nuevo León	29.7
E. U. Mexicanos	29.1
Guanajuato	28.9
Sonora	28.6
San Luis Potosí	27.7
Nayarit	27.3
Yucatán	26.3
Quintana Roo	26.2
Sinaloa	23.9
Estado de México	23.4
Tabasco	22.7
Tlaxcala	19.6
Jalisco	19.5
Querétaro	18.1
Aguascalientes	16.9
Michoacán	15.7
Coahuila	12.9
Campeche	12.3
Baja California	12.2
Hidalgo	12.1
Morelos	10.6
Zacatecas	3.8
Distrito Federal	2.2
Chihuahua	-6.9
Baja California Sur	-20.3

Dos Estados, pues, no crecieron: Baja California Sur y Chihuahua, no mejoraron la garantía de los derechos para los niños y niñas de 6 a 11 años.

Esta situación es especialmente preocupante en Chihuahua, porque en el segundo Estado con menor nivel en el índice y, por tanto, requiere, pues, de un gran esfuerzo de mejoramiento en las garantías para los niños y niñas.

La información que se presenta, es tomada de un estudio, pues, realizado por la UNICEF, llamado Vigía de los Derechos de la Niñez Mexicana, el cual se basa en estadísticas realizadas por INEGI, por la Secretaría de Salud y por CONAPO, y de ahí se hace una conversión de estadísticas nacionales

a cifras basadas en escalas de 0 a 5 años y de 6 a 11 años de edad de los niños, y se convierte la operación a porcentajes, y esa es la manera como se obtienen los cuadros comparativos de referencia.

Mejorar, pues, el índice implica acciones directamente orientadas a garantizar las condiciones para que los niños y las niñas de 6 a 11 años puedan ejercer sus derechos. Todas las Entidades Federativas pueden establecer políticas y estrategias que les permitan, pues, avanzar rápidamente en las siguientes áreas:

Una es, reducir las enfermedades y muertes evitables mediante la educación a la población en materia de prevención y de identificación de los riesgos de salud de los niños y las niñas, el establecimiento de mejores condiciones ambientales y de salubridad y el mejoramiento de los servicios de consulta externa, diagnóstico y tratamiento para los niños y las niñas en este rango de edad.

[Llega el Diputado Quintana Ruiz].

La otra es, reducir las enfermedades y muertes evitables mediante la prevención de la violencia y los accidentes, el establecimiento de centros de denuncia sobre el maltrato y la violencia con capacidad de reacción inmediata, de protección integral a las víctimas y de sanción drástica a los responsables.

Estadísticas del DIF nos dicen que durante el año pasado, se recibieron más de 700 denuncias en el teléfono que pusieron expreso, para denunciar violencia física en sus hogares.

Identificar en cada municipio a los niños y niñas entre 6 y 11 años que no van a la escuela, como base para establecer los mecanismos necesarios para que puedan ingresar o retornar a ella, ya que en estas edades es donde se presenta el índice más alto de deserción.

Todo lo anterior, nos hace darnos cuenta, de que es sumamente importante crear la comisión especial de atención a la niñez y a la adolescencia, con

el único fin de erradicar los problemas sociales, educativos y de salubridad que aquejan a nuestros niños, y tan importante es que la existencia de otras comisiones, si bien es cierto que realizan sus tareas de la mejor manera posible, en ocasiones por la saturación de trabajo, como es el caso de la Comisión de Equidad, Género y Familia, en donde también entran niños y adolescentes, estamos sobresaturados para la cantidad de trabajo que habría que sacar en cuanto a legislación a favor de los niños en este rango de edad.

Es por eso que se deja de lado aspectos que se consideran menos urgentes, aunque no menos importantes, pero sólo con dar una revisión a estadísticas y estudios, pues nos percatamos que en realidad la temática de la niñez, es una materia que nosotros consideramos urgente, que debemos resolver a la menor brevedad posible, por lo cual consideramos como una solución la creación de la comisión propuesta, para que sean analizadas las propuestas que, pues, anualmente nos hacen los niños, tanto en El Parlamento, como cuando acuden aquí con nosotros al Congreso.

Y darles, pues, la certeza, de que... de lo que ellos están reclamando, están siendo escuchados y que se actuará en consecuencia.

Los considerandos, pues, para esta iniciativa, serían:

Que por ser una realidad social, el problema de la niñez olvida... de la niñez olvidada, la falta de regulación adecuada a cerca de sus derechos y garantías, es una necesidad que debe ser cubierta a la brevedad.

Que en vista de la existencia de otras comisiones, de haber analizado las tareas correspondientes a cada una de ellas y que, de hecho, al pertenecer a ellas, los Diputados nos damos cuenta de que en ninguna otra comisión se da atención especial y urgente a nuestra niñez.

Que es una facultad otorgada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en su artículo 66, la creación de la comisión especial

o a la Junta de Coordinación Parlamentaria, con aprobación del Pleno, es una facultad que tenemos.

Y por lo antes expuesto y fundado, los suscritos sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO.- Se constituye la comisión especial de atención a la niñez y a la adolescencia en el Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 44, fracción IV y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que funcionará durante el ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor un día después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del H. Congreso del Estado, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil seis.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Una servidora y los Diputados César Jáuregui, Diputada Rocío Reza, Diputado Manuel Narváez, Salvador Gómez, Diputado Fidel Urrutia, Diputado Carlos Borruel, Diputado Rafael Quintana, Diputado Alejandro Guerrero y Diputado Fernando Reyes, signan la presente iniciativa.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señora Diputada.

Le agradecemos.

Para sus efectos, se turna a la Secretaría para su trámite correspondiente.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Me permite...

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, claro que sí, Diputado.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** ¿La iniciativa busca crear una Comisión?

- **La C. Dip. Chavira Rodríguez.- P.A.N.:** Sí, una comisión.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Bueno, quisiera aprovechar la iniciativa, que desde luego comparto sus fundamentos y sus finalidades, pero comentarla en el... pues con las siguientes ideas.

Se ha retrasado la presentación, desde luego pactada, de una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Y entonces la hemos estado parchando, creo que es la ley más parchada a lo largo de los años, pues que un día se crea una comisión, otro día se crea otra, y entonces tenemos que entrarle de fondo, porque debemos hacernos cargo de que somos 33 Diputados, y entonces el diseño de las comisiones debe ser de tal manera que... que ese número, que es inamovible, por lo pronto, pues contemple la posibilidad de participar en todo.

Y entonces, en ese sentido, yo creo que estas iniciativas, más las que hay y que estén pendientes, se acumulen ya al trabajo que se ha venido realizando en la Unidad Técnica, para que a la brevedad posible podamos tener una ley básica de este Poder, que resuelva esto con relativa agilidad y no nos sature de iniciativas particulares.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Queda registrado en esta Presidencia, este comentario, observación del señor Diputado Jaime García Chávez, y en esos términos le pido, señor Diputado Secretario, pueda hacer el turno a Cartera, con la precisión del señor Diputado, que en la percepción de esta Presidencia tiene mucha razón.

En el mismo orden en el que había quedado el registro, tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Narváez.

Nada más para antes, pedirle me permita agradecerle la presencia al Diputado Rubén Aguilar, al Diputado Juan José González, al Diputado Quintana y al Diputado Carlos Borrueal, que se incorpora a los trabajos de la comisión [Diputación] Permanente.

A todos ustedes, muchas gracias por su asistencia a esta Sesión.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.:** Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Diputación Permanente.  
Presente.-

El suscrito, Legislador por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Sexagésima Primera Legislatura y con fundamento en el contenido de lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Soberanía, proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a efecto de que se investiguen las condiciones técnicas en que se encuentra el Periférico de la Juventud y estudie la posibilidad de solicitar una partida presupuestal extraordinaria para corregir los posibles errores.

Lo anterior, al tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES:

Sin lugar a dudas la construcción del Periférico de la Juventud, fue una de las obras más importantes realizada en los últimos años para el desarrollo de la capital, toda vez que representa la modernidad y un rápido acceso a los diferentes puntos de la misma.

Sin embargo, de acuerdo a estadísticas que presenta la Dirección de Vialidad y Transporte, mismas que reflejan que el año pasado se produjeron un promedio de 75 choques mensuales sobre esta vialidad, y en total se registraron 900 accidentes, con un total de 200 personas... 272 personas lesionadas, en el año 2005.

En lo que va del año, las cifras son lamentables, toda vez que en el mes de enero suman ya 46 siniestros, con un total de 5 muertos y 14 lesionados.

Lo anterior, refleja que esa vía de comunicación cuenta con incorrecciones en su construcción y en sus trazos, puesto que han sido fatales los resultados para la sociedad chihuahuense al utilizarla. Los riesgos que presenta el transitar por ella son debido a que las entradas, salidas y curvas no están bien orientadas y diseñadas, lo que ha provocado que se convierta en un periférico altamente peligroso y conocido como la ruta de la muerte.

La obra en sí es buena, porque la ciudad requiere una vía de ese tipo; sin embargo, fue construido con ligereza y sin atender las recomendaciones que en su momento se hicieron, por lo que el [ex] Director de Obras Públicas Municipales, Luis Fernández Casillas, y el ex Alcalde Alejandro Cano Ricaud, por ser el responsable de la comuna que concluyó la construcción del multicitado periférico, deben rendir cuentas por la calidad de éste, así de los trazos que se realizaron.

[Llegan los Diputados Guerrero Muñoz y Gómez Ramírez].

Ante esto y los lamentables sucesos que se han registrado en los últimos días en esta ciudad, en los que resultaron gravemente heridos algunas personas y otros cinco que fallecieron como fueron el caso de las personas... de los obreros que transitaban... se trasladaban a su trabajo, es urgente que se tomen las medidas necesarias para atenuar la situación en la que se encuentra esta obra.

Por lo que de esta manera, instamos al Gobierno del Estado y al Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, destinen una partida extraordinaria para corregir las irregularidades de construcción del Periférico. La finalidad es que no vuelvan a presentarse incidentes con pérdidas humanas y para que el periférico cumpla su función, y no siga siendo tan peligroso para los conductores, pues nuestro deber como Legisladores es velar por la seguridad de los chihuahuenses.

De las acciones que consideramos deben emprenderse y que proponemos, son que se haga

una revisión técnica de la obra, tramo por tramo, a fin de determinar en qué áreas están los errores y, de aprobarse, que el Congreso del Estado solicite al Gobierno del Estado, que destine una partida extra o reoriente una partida extra, para que éstos se corrijan.

Por otro lado, es necesario que el Estado mantenga vigilancia permanente a través de la Dirección de Vialidad y Transporte en este periférico, a fin de que el tráfico circule ordenadamente y sin exceso de velocidad, acción que reconocemos se está llevando ya a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, invita a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la misma, lleve a cabo una investigación respecto de las condiciones técnicas en que se encuentra el Periférico de la Juventud; y así mismo, estudie la posibilidad de solicitar la incorporación de una partida presupuestal extraordinaria para corregir las fallas y errores en los planos y en la construcción.

Dado en la Sala More... en la Sala Morelos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil seis.

Atentamente, el de la voz, Diputado Manuel Arturo Narváez.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado.

Se turna a la Secretaría para su trámite correspondiente.

En el orden en el que habíamos establecido el

registro, pero antes agradeciendo la presencia del Diputado Salvador Gómez y del Diputado Alejandro Guerrero, a quienes les agradecemos su presencia en esta Sesión de la comisión [Diputación] Permanente y les damos la bienvenida.

Le concedería el uso de la palabra al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:**

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, miembro de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, con fundamento en el artículo 68 de la Constitución Política del Estado; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía, a efecto de presentar propuesta de iniciativa de acuerdo a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que apruebe la iniciativa de decreto aprobada por la Cámara de Senadores, en el que se adiciona la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona un artículo 62 Bis a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, IPAB.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis económica provocada en el año de 1994, creó un problema social, debido a que las tasas de interés bancarias subieron de un 12% promedio, a un 120%, lo que originó que los sectores productivos cayeran en cartera vencida, provocando múltiples problemas, en lo familiar, económico y la falta de reactivación en los diversos sectores; la sociedad se unió, a fin de buscar diversas alternativas de solución a dicha

problemática, lográndose a la fecha gran parte a la solución de cartera vencida. Sin embargo, actualmente quedan sin resolver algunos casos de cartera, que continúan ocasionando la problemática antes señalada.

Las diversas organizaciones sociales buscaron alternativas para la solución de la cartera vencida, una de ellas fue la venta directa a precio de mercado de la cartera vencida a los propios deudores, esta es una alternativa viable ya que los precios de mercado de la cartera [vencida] tienen un costo menor al valor que pretenden cobrar las diversas entidades financieras. Dicho valor de mercado resulta ser accesible a la mayoría de los deudores.

Sin embargo, la venta directa al deudor no fue posible, debido a los impedimentos que establece la propia Ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, IPAB, ya que no se puede vender o comercializar cartera vencida a quien provocó el quebranto.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Me permite un segundo, Diputado.

Para efectos de estar al pendiente, esta comisión [Diputación] Permanente, de la lectura del... del punto que está presentando en términos de iniciativa, el señor Diputado Secretario, le solicito amable y respetuosamente a todos ustedes, tengan la bondad de prestar atención al señor Diputado Secretario.

Agradeciéndoles de antemano esa bondad.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D. [Continúa]:**

Esta iniciativa de reforma, que fue aprobada por la Cámara de Senadores y dictaminada por las Comisiones Unidas de Hacienda y Asuntos Legislativos de la Cámara de Diputados, en sentido positivo, fue propuesta por las organizaciones sociales del Estado que participan en el FIDEBAN,

en el Fideicomiso de Apoyo a los Deudores de la Banca, a diversos Legisladores Federales, desde hace más de dos años, en la que se pretendía autorizar a los deudores a que recompraran su propia cartera vencida, a fin de dar una solución viable a dicha problemática.

Dicha propuesta fue recogida por los mismos y se presentó iniciativa de decreto por la Cámara de Senadores en la que adiciona un artículo 62 Bis a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, que establece: Cuando los bienes definidos en el artículo 61 de esta ley se refieran a créditos que hayan sido otorgados por las instituciones bancarias hasta 1996, y cuyo monto no hubiese sido mayor de un millón de pesos, para créditos hipotecarios de vivienda o menores de cuatro millones de pesos para créditos comerciales, el Instituto deberá enajenarlos de manera directa, otorgando el derecho de recompra a los pequeños y medianos deudores.

Estableciéndose en su fracción IV, que no podrán exceder del 50% del monto originalmente contratado cuando se trate de créditos agropecuarios, del 60% para créditos comerciales, empresariales y refaccionarios; y del 70% para créditos hipotecarios de vivienda. Dicha iniciativa fue aprobada por el Senado y turnada a la Cámara de Diputados, emitiéndose un dictamen en sentido positivo, faltando solamente que la misma sea aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados.

El sentir del suscrito y las organizaciones sociales con esta causa, resulta ser que la iniciativa en comento traería un gran beneficio a la problemática de la cartera vencida, ya que daría oportunidad al deudor de recomprar su propia cartera, dando solución a su problemática y con ello se impulsa la reactivación económica de los diversos factores económicos.

Por lo expuesto y lo anteriormente citado, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

El Congreso del Estado, exhorta:

ÚNICO.- A la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que apruebe la iniciativa de decreto aprobada por la Cámara de Senadores en el que se adiciona la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona un artículo 62 Bis a la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Chihuahua, Chih., a veinticinco de enero del dos mil seis.

Rubrica el de la voz, Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana.

Es tanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Le pido que en el ámbito de su propia competencia, realice el trámite correspondiente.

A esta Presidencia le informa el señor Diputado Secretario, ha quedado registrado dentro de la Presentación de Iniciativas, el Diputado Carlos Borruei.

Tiene usted el uso de la palabra, Diputado.

- **El C. Dip. Borruei Baquera.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Con su permiso.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Borruei Baquera.- P.A.N.:** Voy a presentar dos puntos de acuerdo que llevan la venia de los... de toda la Fracción de Acción Nacional y es sobre un tema que está muy en el ánimo y en bolsillo de los chihuahuenses, es el tema del costo de las placas o del replaqueo, que ha sido, pues, motivo de mucha controversia, de muchas quejas y que se ve como una medida injusta e impopular.

Hemos querido presentar estos dos puntos de acuerdo, para tratar de darle una solución integral al problema, evitar lo que ya se está dando por parte de algunos chihuahuenses, que han estado recurriendo al amparo contra esta medida que consideran recaudatoria o bien, no negándose a pagar, pero sí considerando que es excesivo el cobro y las tarifas que se fijaron por este concepto.

Honorable Diputación Permanente:

El suscrito, Legislador por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el contenido de lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Legislaturas de las Entidades Federativas a efecto de lograr la coordinación, con el fin de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que el período para el canje de placas sea ampliado hasta por 10 años. Lo anterior, al tenor de los siguientes antecedentes.

Que quisiera pedir el permiso de la Presidencia para obviarlos, y hacer una breve explicación.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Borruec Baquera.- P.A.N.:** Y señalar que parte de la argumentación del Poder Ejecutivo de por qué incurrir en el replaqueo, es porque hay una disposición que es... que obliga por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a cambiar de placas cada tres años.

Sin embargo, esta disposición no obliga al Ejecutivo a cobrar las placas, únicamente a cambiarlas.

Entendemos que deben de tener un costo, pero desafortunadamente el costo actual que se fijó, con todo y los descuentos del 30% que en su oportunidad había propuesto la Fracción del P.A.N., siguen siendo pues insuficientes y nos ubica

todavía como las placas más caras de todo el país.

Lo que estamos proponiendo, pues, en este sentido, es hacer un llamado a todas las Legislaturas de todo el país, para que hagan causa común en esta propuesta, de pedir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes amplíe el plazo de renovación de placas de tres hasta por 10 años de antigüedad, y que la antigüedad no se aplique sobre el período gubernamental, sino que si alguien sacó placas hace un año y al próximo año va a haber replaqueo, que se respete pues, que sea en los próximos 9 años cuando tengan que volver a sacar la placa metálica.

Hay muchos ejemplos y quejas de personas que cuando se logró rebajar las placas en un 50% el año pasado, optaron por cambiar las placas de Coahuila, de Sonora, de Durango, de Sinaloa, cambiarlas aquí al Estado de Chihuahua, que era una de los objetivos que tenía la propuesta, pero ahora viene el reclamo de que el año pasado pagaron el costo de las placas, y ahora otra vez.

De la misma manera, los chihuahuenses que en noviembre, diciembre, en octubre del año pasado compraron y pagaron por las placas, hoy de vuelta en enero, tienen que volver a pagar nuevamente este concepto.

Y obviamente eso está causando, pues, el enojo de la ciudadanía.

[Texto del documento del cual fue dispensada su lectura]:

#### ANTECEDENTES:

I.- El reemplacamiento cada 3 años es sólo una nueva forma de sacarle dinero a la ciudadanía, por lo que nuestra obligación es velar por los intereses de la población y buscar otras alternativas para elevar los ingresos, pero sin dañar la economía familiar.

En atención a que precisamente son los ciudadanos de nuestro estado los primeros en manifestar su inconformidad respecto del reemplacamiento al momento de ver afectado su ingreso familiar, realizamos un análisis de la situación, de la cual observamos que los ordenamientos legales

en materia de Tránsito, Transporte y Servicios Auxiliares, específicamente el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, la Ley Federal Sobre Metodología y Normalización y el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales, no establecen dentro de su contenido períodos en los cuales se deban realizar canjes de placas de circulación vehicular, por lo que la referencia y base en la cual se fundamenta la periodicidad del canje de placas se encuentra en la publicación de fecha 25 de septiembre del año 2000 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se establece Acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante el cual se fijan las características y especificaciones de las placas metálicas, calcomanías de identificación y revalidación, y tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicios que prestan los automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, así como la designación de la numeración correspondiente a cada Entidad Federativa y disposiciones para su otorgamiento y control, y de la licencia federal de conductor; estableciendo en su artículo séptimo que la vigencia de las placas será de tres años, contados a partir de que las Entidades Federativas hayan realizado sus canjes totales de placas.

Ahora bien, dentro del contenido del primer párrafo del mencionado artículo séptimo se establece textualmente: Una vez que se hayan actualizado los padrones vehiculares y enlazado los sistemas informáticos de los bancos de datos de los registros y autorizaciones vehiculares del auto transporte federal con cada uno de los padrones vehiculares de las diferentes Entidades Federativas, la Secretaría establecerá un plazo para un nuevo canje de placas.

Así mismo, el 26 de enero del año 2001 en el Diario Oficial de la Federación, en la NOM-001-SCT-2-2000 denominada Norma Oficial Mexicana Placas Metálicas, Calcomanías de Identificación y Tarjetas de Circulación Empleadas en Automóviles, Autobuses, Camiones, Minibuses, Motocicletas y Remolques Matriculados en la República Mexicana, Licencia Federal de Conductor y Calcomanía de Verificación Físico-Mecánica-Especificaciones y Métodos de Prueba, en su punto 5.1.3.2., establece los patrones y características mediante los cuales se realizará la fabricación de las nuevas placas y el canje que será por períodos de tres años para aquellos gobiernos de los Estados que realizaron el canje total en el año de 1998 ó 1999.

Esto es, que precisamente la solución a la inconformidad de los chihuahuenses y la no afectación de sus bolsillos por el canje periódico de placas, no radica en promover una reforma legal o adicionar un artículo a los ordenamientos legales de la materia, sino que debemos ir más a fondo y buscar el enlace y actualización de los bancos de datos y padrones vehiculares de las Entidades Federativas, tendientes a ser más eficientes en el control de los diferentes tipos de vehículos que circulan en nuestro país, y no sólo eso, es necesario que precisamente el Gobierno de nuestro Estado participe activamente en forma coordinada con sus homólogos del país, a efecto de que se logren los enlaces necesarios de los bancos de datos de los padrones vehiculares, situación que evitaría la necesidad y obligación de realizar canjes periódicos de placas, y más aún, que se busque establecer un plazo más amplio entre cada canje de placas.

Así mismo, debemos lograr en beneficio de nuestra ciudadanía, que los canjes de placas de circulación vehicular se amplíen, teniendo únicamente la obligación de canjear calcomanías que acrediten estar al corriente en el pago de las revalidaciones correspondientes.

II.- En este sentido, el pasado 12 de mayo de 2005, el Diputado Manuel Narváez, presentó un punto de acuerdo para que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Chihuahua, con el ánimo de proteger la economía de los chihuahuenses responsables y satisfacer las demandas de la comunidad, exhorte al Gobernador de Estado, Licenciado José Reyes Baeza, realizar las gestiones necesarias con la finalidad de lograr la coordinación y enlace con las distintas Entidades Federativas en lo que respecta a la base de datos de los padrones vehiculares y, en consecuencia, se establezcan los puentes de comunicación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que el período de reemplacamiento sea cada 10 años, ya que afecta considerablemente la economía de los chihuahuenses.

De esta manera, se le solicita al titular del Ejecutivo Estatal, para que el próximo canje de placas no implique erogación alguna para los propietarios de los vehículos. Esta propuesta se encuentra pendiente de dictaminar por parte de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

[Continúa con la lectura]:

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a

los razonamientos vertidos, propongo la siguiente proposición con punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Legislaturas de los Estados, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de lograr la coordinación para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que el período para el canje de placas sea ampliado hasta más de 10 años.

SEGUNDO.- Se excita a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para que proceda a emitir el dictamen correspondiente a la iniciativa de acuerdo presentada por el Diputado Manuel Narváez, el pasado 12 de mayo del año 2005, y que exhorta al Ejecutivo Estatal para que realice las gestiones necesarias con la finalidad de lograr la coordinación y enlace con las distintas Entidades Federativas en lo que respecta a la base de datos de los padrones vehiculares y, en consecuencia, se establezcan los puentes de comunicación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que el período de reemplazamiento sea cada 10 años; así como para que el canje de placas no implique erogación alguna para los propietarios de los vehículos.

Dado en el Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil seis.

Atentamente, Diputado Carlos Borrue! Baquera.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Mucha gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe esa iniciativa, y le pido al señor Diputado Secretario realice el trámite correspondiente.

- **El C. Dip. Borrue! Baquera.- P.A.N.:** Bueno, mire, el segundo punto de acuerdo que busca, pues, completar esta propuesta de darle una

solución integral al problema, va directamente pues sobre la... una disminución nuevamente en el costo de las placas.

Honorable Diputación Permanente:

El suscrito, Legislador por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado, analice la posibilidad de iniciar una modificación la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2006, relativo a la dotación, reemplazamiento y canje de placas metálicas de identificación vehicular y por la expedición o reposición de engomados de revalidación vehicular anual, reconsiderando una reducción y el restablecimiento de tarifas más justas y unitarias, atendiendo a los principios de equidad y uniformidad.

Lo anterior, al tenor de los siguientes antecedentes, que también pediría el permiso para que sean obviados e...

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Borrue! Baquera.- P.A.N.:** ...Incorporados de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Así muy sencillamente, quiero poner dos ejemplos. Un vehículo modelo 2004, que en el 2005 pagó por revalidación vehicular 1,272; hoy en 2006, está pagando 1,600 pesos.

Es decir, con todo y el descuento del 30% que ya está aplicado en el 2006, la ciudadanía tiene que estar pagando por esos modelos, alrededor de 200 pesos más.

Si consideramos que la persona no se... no toma, pues, en su beneficio el descuento, pues estaría pagando alrededor de 800 ó 1,000 pesos más.

Para un modelo 1995, que son los modelos más perjudicados, los modelos de 2000 para abajo, 2001 para abajo, en el caso del dos mil... del modelo

1995, el año pasado pagó 554 pesos, hoy con todo y el descuento del 30% que se puede adjudicar en enero, la tarifa en el 2006, es de 1,005 pesos, es decir, hay un incremento de casi el 100% con todo y los descuentos a los que hacemos referencia.

La otra referencia es que en Estados como Sinaloa, el costo de las placas, y es un derecho único, no se aplica por modelos, sino como tarifa única, en el costo en Sinaloa es de 725 pesos; en Sonora, es de 535 pesos; en San Luis, es de 568 pesos; en Aguascalientes, es de 250 pesos; en Baja California, es de... Norte, es de 360 pesos; en Baja California Sur, es de 310 pesos.

Y así hay una serie, pues, de ejemplos de todo el país, que nos siguen posicionando, precisamente como la Entidad que por mucho sigue teniendo las placas más caras de todo el país, con todo y los ejercicios aritméticos y matemáticos que de repente hacen en la Secretaría de Finanzas, donde nos dicen que eso no es cierto, no, pero aquí está la referencia de otros Estados y creo, bueno, pues que es un reclamo justo atender.

Y el otro argumento es que aun y con la medida en la que están en contra los chihuahuenses, hay alrededor, al menos hasta el viernes pasado, de 700 mil personas o de 700 mil propietarios de vehículos que no han acudido a cubrir este canje y los que acuden, pues se quejan de que no hay la sensibilidad ni la capacidad para estar recabando los pagos y tardan hasta cuatro horas haciendo filas para poder hacer este pago que ellos... que ellos como sociedad consideran que es injusto.

[Texto del documento del cual fue dispensada su lectura]:

**ANTECEDENTES:**

I.- Los ciudadanos de nuestro Estado nos hemos caracterizado por ser conscientes en muchos de los temas de gran interés para la colectividad y en este caso no es la excepción, en varias ocasiones habitantes de nuestro Estado se han manifestado en contra de algunas cargas impositivas y obligaciones fiscales, pero aclarando que no rehuyen al cumplimiento de sus obligaciones.

Me refiero a la inconformidad generada durante las últimas semanas por parte de los propietarios de vehículos, ya no de las largas y tediosas filas en los módulos de recaudación, sino respecto de los altos costos en la expedición, reemplacamiento y canje de placas metálicas, considerándolos excesivos y siendo aún las más caras del país. Ante esto, una vez más los propietarios buscan la dotación de placas en otros Estados generando el desaliento en la compraventa de vehículos en el Estado, vulnerando el sector de la economía y afectándolo en forma negativa.

Esta incomplacencia que se ve muy bien reflejada en la ciudadanía y apunta en un sentido favorable para que se reconsidere la disminución de las tarifas, no es el principal problema, ya que el Gobierno del Estado se comprometió con la ciudadanía a no implementar nuevas formas para incrementar la captación fiscal.

Aún así, esta política de recaudación daña la economía familiar, pues además los dueños de automóviles no están en condiciones de pagar placas nuevas y cubrir a la vez el costo de la tenencia.

Me refiero a aquellos propietarios que habiendo logrado la expedición de placas el año inmediato anterior, este año nuevamente tendrán que erogar una cantidad similar por el canje obligado de cada tres años.

Por otro lado, resulta injusto que los incrementos vayan del 30 por ciento, para modelos recientes y hasta el 100 por ciento para modelos más atrasados. En el caso de un vehículo modelo 1995 cuyo pago en el año 2005 fue de \$554.00 mientras que en el año 2006 será de \$1,005.00

Sin embargo, aun cuando en este año se lleva nuevamente el canje de placas, sabemos que otros Estados mantienen sin cambio la tarifa por la dotación, canje, reposición y baja de placas de circulación de vehículos particulares para los modelos del año y años anteriores.

Atendiendo los mencionados cuestionamientos y en atención a que precisamente son los ciudadanos de nuestro Estado los primeros en manifestar su inconformidad al momento de ver afectado su ingreso familiar, realizamos un análisis de la situación, de la cual observamos que, de acuerdo a un estudio realizado por la AMDA, lo que sucede aquí no ocurre en otros Estados. Así por ejemplo, en Nuevo León existe un solo

costo base de \$227.00; en cambio, valen 360 pesos en Baja California; 250 pesos en Aguascalientes, Colima a 749, 536 en Guanajuato, Michoacán 560, Nayarit 535, San Luis Potosí 568 y Veracruz a 661 pesos.

II.- Tomando como referencia lo anterior, instamos al Ejecutivo Estatal a que analice la posibilidad de modificar la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2006, por los servicios prestados por las autoridades de tránsito, relativo a la dotación de placas metálicas de identificación vehicular reconsiderando el reestablecimiento y la disminución de tarifas más justas unitarias, considerando la difícil y compleja problemática ante el año de canje asociada con los cobros excesivos que se aplican.

Esta Asamblea debe, en la esfera de su responsabilidad, conseguir los consensos necesarios para establecer tarifas justas convenientes a los intereses de los chihuahuenses. En aras de este propósito, tomemos nota e incorporemos a nuestro trabajo legislativo la inconformidad presentada.

#### CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que para Acción Nacional el fin natural de la economía y de la política económica es satisfacer de manera permanente y estable las necesidades humanas, no determinadas arbitraria o formalmente, sino de acuerdo con las necesidades vitales y espirituales que establece la misma naturaleza del hombre.

SEGUNDO.- Que el artículo 21, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone como derecho de los diputados el de gestionar ante las autoridades la atención de los asuntos que les planteen sus representados. Mientras el artículo 22, fracciones III y V señalan como deber la de cumplir con diligencia los trabajos que les correspondan y representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes. Lo cual, en el caso que nos ocupa es primordial promover la reducción de las tarifas por concepto de dotación de placas metálicas, así como de identificación vehicular y por concepto de derecho vehicular o revalidación; así como proponer una tarifa justa y equilibrada.

TERCERO.- Que el Gobierno del Estado tiene que ver por los intereses de la población y buscar otras alternativas para elevar los ingresos, pero sin dañar la economía familiar.

[Continúa con la lectura]:

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a los razonamientos vertidos, propongo la siguiente iniciativa con proposición de punto de

#### ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, considerando la difícil y compleja problemática ante el año de canje asociada con los cobros excesivos que se aplican, exhorta al Ejecutivo del Estado para que analice iniciar una modificación a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal de 2006, relativo a la dotación, reemplazamiento y canje de placas metálicas de identificación vehicular; reconsiderando una reducción y el reestablecimiento de tarifas más justas y unitarias, atendiendo a los principios de equidad y uniformidad.

SEGUNDO.- Consideradas las reducciones, los propietarios de vehículos que hayan efectuado sus pagos correspondientes antes de la entrada en vigor a la modificación de la Ley de Ingresos, se harán acreedores a un saldo a favor por la diferencia y para el pago de posteriores derechos.

Dado en el Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil cinco [seis].

Atentamente, Diputado Carlos Borrueal Baquera.

[Llega el Diputado Jáuregui Moreno].

Y nada más para concluir la exposición, señor Presidente, comentarles que hay otro punto de acuerdo también que se presentó en el mes de octubre o noviembre del año pasado, que también está ahorita, como se dice comúnmente, en la congeladora, que no ha sido analizado, donde un servidor propone para los modelos más recientes un costo máximo de 1,200 pesos, y de ahí para abajo que se elabore una tabla que vaya en descenso de

acuerdo al modelo del vehículo.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado.

- **El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.:** Señor Presidente, para el mismo tema.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, Diputado Narváez.

Adelante.

- **El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.:** Gracias, señor Presidente.

Si no tiene inconveniente el Diputado Borrue, que dentro de su propuesta de acuerdo, pudiéramos incluir el que le hiciéramos una invitación al Secretario de Finanzas, para que viniera a platicar con esta Diputación Permanente la próxima Sesión.

Y tomando en consideración... o de referencia que desde que inició esta Legislatura, cuando se han presentado temas de interés de la... de la población, ha habido la disponibilidad para... para invitar a los funcionarios con que esté relacionado algún tema, como ya dije, que sea de interés de la población, que este fuera el caso, para invitar al Secretario de Finanzas y nos explicara qué está sucediendo con lo referente a -digo- al otorgamiento del... o sea, por qué se tardan 4 horas para entregar las placas, si a nosotros un día antes de la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto, tuvimos una plática con funcionarios de primer nivel de la Secretaría de Finanzas y nos explicaron que parte de esa recaudación que hacen con lo de las placas, era para cubrir el costo administrativo.

Entonces, como que hay un desfase ahí o no hay una... no hay un fundamento a las palabras que nos dijeron, porque -digo- si hubiera... si hay ese cobro excesivo que debería ser para contratar personal eventual y poder atender como se debe a la ciudadanía y no estar esperando 4 horas, bueno, que nos pudieran venir a explicar cuan... cuánto

personal extra contrataron o si es el mismo que siempre tiene Recaudación de Rentas, etcétera.

Entonces, si no tiene inconveniente el Diputado Borrue, que pudiéramos incluir dentro de su propuesta de acuerdo el que este... esta Diputación Permanente haga la invitación al Secretario de Finanzas, para que la próxima Sesión de esta Diputación Permanente, podamos platicar y aclarar todas las dudas e inquietudes que tenemos los Legisladores, que también pues es una preocupación de los chihuahuenses.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Borrue Baquera.- P.A.N.:** Tiene mi permiso, señor Diputado, para que se convoque al Secretario de Finanzas.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si no hay inconveniente, entonces por el señor Diputado Carlos Borrue, en esos términos se inscribe la iniciativa y le pido señor Diputado Secretario, realice el trámite correspondiente.

Estamos en el asunto de Presentación de Iniciativas, de acuerdo al Orden del Día, tiene... dándole la bienvenida, por supuesto al Diputado César Jáuregui, a quien agradecemos nos haga el favor de acompañarnos.

Tiene la palabra el Diputado Alberto Carrillo.

- **El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados de la Diputación Permanente.

Compañeras y compañeros Diputados de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados locales, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que como representantes populares nos confiere el artículo 68, fracción I, en relación con el 57, ambos de la Constitución

Política del Estado de Chihuahua, nos permitimos formular ante esta Honorable Asamblea, iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los miembros del Congreso de la Unión, en específico a los de la Cámara de Senadores, para que en el análisis del proyecto de reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada en el Senado de la República el 15 de diciembre del año pasado, se consulte a los derechohabientes, sobre todo, convocando a participar a los diversos representantes de los sindicatos de trabajadores al servicio del Estado.

Lo anterior, lo basamos en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado jueves 15 de diciembre del año próximo pasado, el Senador Joel Ayala Almeida, presentó ante la Cámara Alta, una iniciativa de decreto, por medio de la cual pretende reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En dicha iniciativa pretende, entre otras muchas cosas, adoptar el régimen de cuentas individualizadas de los trabajadores, tal y como lo manejan las AFORES, además de ir aumentando paulatinamente la edad de retiro de los trabajadores hasta alcanzar los 65 años.

De igual forma, en dicho proyecto se establece la posibilidad de que los trabajadores podrían migrar entre el sector público y el privado, llevándose consigo los recursos de su obtención sin perder las aportaciones que ellos mismos y sus patrones han hecho.

Esta portabilidad se hace extensiva a los recursos acumulados por cada trabajador, con el fin de obtener un crédito para la vivienda.

El ISSSTE, desde su creación en 1959, ha sido una institución que otorga certeza a los trabajadores dentro del supuesto del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Federal.

Y actualmente, cuenta con más de 2.8 millones de asegurados y pensionados, si incorporáramos a todas las familias que tienen cobertura, se brindan servicios médicos a más de 10 millones de mexicanos, y otorga casi medio millón de pensiones de diversa índole anualmente.

Expresado en términos... en otros términos, la fortaleza o debilidad del ISSSTE, la conforman los que están inscritos en este régimen de seguridad social.

Por eso, nos extraña la postura asumida por el Senador Joel Ayala Almeida, quien sin consultar a los asegurados, sin tomar en cuenta a esos 2.5... 2.8 millones de trabajadores en activo, presenta de manera unilateral una propuesta a todas luces ajena a los intereses de quienes con nuestras cuotas, hemos construido un patrimonio a lo largo de muchos años, faltando a una de sus principales obligaciones, cumplir con las exigencias y aportaciones de sus representados que somos nosotros.

La ley es un medio que permite coadyuvar a la orientación del proceso de transformación que requiere México en diversas áreas, y la seguridad social no escapa a ese afán.

Y reconocemos que no podemos pensar en el mejoramiento de la calidad de vida de los derechohabientes del ISSSTE, si no se emprenden acciones verdaderamente decisivas e importantes, pero previamente concertadas y consultadas, acordadas democráticamente, tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se refiere a la planeación democrática.

Por eso, es que rechazamos esta iniciativa de ley, pues no está respondiendo a los diferentes momentos, circunstancias y contextos sociales que vivimos, ya que en esta democracia auténtica como la que aspiramos, el mandante, esto es, el pueblo tiene la razón.

Dentro de su exposición de motivos, me refiero a

la ley presentada o iniciativa del Senador Ayala, hay partes que nos hacen pensar que dichas reformas no son el medio más idóneo para sanear las finanzas de nuestro instituto, nos permitimos transcribir un par de párrafos solamente.

También se incrementarían gradualmente las contribuciones hasta alcanzar el nuevo sistema, las cuotas a cargo del trabajador se incrementarán del 3.5% del salario base, al 6.125% del salario base, en un lapso de 5 años.

Otro párrafo: Este esquema de transición representará un costo sustancial para el Estado y los contribuyentes.

No es una alternativa viable para los nuevos trabajadores, pero se debe de entender como un mecanismo de transición equitativo, donde el costo de transición deberá ser cubierto por el Estado.

Lo cierto es que, a estas alturas, el panorama no se ve claro, los consensos fundamentalmente brillan por su ausencia, el tiempo que es crucial, pasa rápidamente.

Y lo que es más importante, el destino de los mexicanos que tenemos al ISSSTE como nuestro patrimonio, no acaba de definirse.

Y da la impresión de que los Legisladores como el Senador Ayala, viven en el inmediatez, en un aquí y ahora, que se agota en sí mismo, que no trasciende y que no trascenderá.

Crece la desesperanza y la política y la polémica sigue, los sentimientos se exaltan, se endurecen las palabras y se vislumbra un potencial conflicto, sobre todo con los miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que nos oponemos a esta reforma sin consulta.

Como Legisladores, afirmamos que la Ley del ISSSTE requiere de una reforma integral, y que el método para lograrla es consultar a toda la base, es decir, a todos los que aportan sus cuotas a ese organismo, pues entre todos con buena fe, con

la experiencia acumulada a lo largo de los años, en la búsqueda del consenso, pueden definir sus cambios en beneficio de todos.

Gremialmente, vamos por un ISSSTE que no se privatice, decimos así al rescate financiero, pero nunca con una reforma sorpresiva y sin consenso, rescatemos la esencia y el espíritu que le dieron origen, pero juntos y organizados con altura de miras y objetivos superiores.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y 99, segundo párrafo de nuestra Ley Orgánica, sometemos a la consideración el siguiente proyecto de

ACUERDO [141/06 I D.P.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Unión, en especial a la Cámara de Senadores, para que en el análisis de proyecto de reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada en el Senado de la República el quince de diciembre del año pasado, se consulte a los derechohabientes, sobre todo convocando a participar a los diversos representantes de los sindicatos de trabajadores al servicio del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se solidariza con las legítimas demandas que en este sentido han planteado los trabajadores al servicio del Estado, se encuentren en ellos jubilados y organizados en sus respectivos sindicatos.

TERCERO.- Remítase de manera inmediata el contenido de este Acuerdo, así como iniciativa y documentos que dieron origen, al Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil seis.

Agregaría, señor Presidente, si me lo permite, que firman este documento solidariamente el Diputado Mario Tarango Ramírez, Coordinador del Grupo Parlamentario del P.R.I.; el Diputado César Jáuregui Moreno, Coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; Diputado Jaime García Chávez, Coordinador del Grupo Parlamentario del P.R.D.; y Diputado Rubén Aguilar Gil, Coordinador del Grupo Parlamentario del P.T.; un servidor, Diputado Alberto Carrillo González.

Además, considerando, señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, que la próxima... o el próximo período de sesiones de la Cámara de Senadores está por reanudar el primero de febrero, y que esto podría mantener el mismo tratamiento en términos de que se busque en un fast track, aprobar dicha iniciativa de ley presentada el quince de diciembre pasado, y que es a todas luces lesiva a los trabajadores al servicio del Estado y a sus propias familias.

Y considerando que ya el veintiocho de noviembre del año dos mil cuatro, esta Legislatura ya se pronunció en un punto de acuerdo a favor de que no se privatice el ISSSTE, que se consulte a los derechohabientes y a los trabajadores al servicio del Estado y sus organizaciones sindicales y que este en todo momento, desde luego, busque una revitalización y un refuncionamiento del ISSSTE, desde luego en sus propias finanzas, pero que insistimos, esta se haga de manera consensada.

Señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados de la Diputación Permanente, esperamos de ustedes su comprensión, su apoyo solidario, su aprobación, para que este punto de acuerdo vaya de inmediato, en calidad de urgente y obvia resolución, aplicando el artículo 99 de la Ley Orgánica de Congreso, y que con ello anticipadamente agradeceríamos este apoyo que ustedes nos pudieran expresar.

Agradecimiento que hago extensivo a los señores Coordinadores de los cuatro Grupos Parlamentarios, que generosamente nos hicieron

el favor de firmar este punto de acuerdo.

Es todo, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado Profesor Alberto Carrillo.

Esta Presidencia recibe en todos sus términos la solicitud de punto de acuerdo que hace.

Y le pregunto a los integrantes de la comisión [Diputación] Permanente, si de conformidad con el artículo 99, es de votarse esta solicitud por urgente revolu... por urgente... por ser de urgente resolución.

En principio preguntaría, si es de votarse la urgencia. Si están ustedes de acuerdo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación de forma unánime].

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado.

Toda vez que ha sido aprobada por esta comisión [Diputación] Permanente la urgente resolución de este punto, pregunto si en los términos que ha sido planteado por el señor Diputado Alberto Carrillo, es de aprobarse la iniciativa presentada ante esta comisión [Diputación] Permanente.

Si es favorable, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación de forma unánime].

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado, señor...

Señores Diputados de la comisión [Diputación] Permanente. Aprobado, señor Diputado.

Esta Presidencia recibe de parte del señor Diputado Secretario, la solicitud de inscripción en el punto de Presentación de Iniciativas, del señor Diputado Alejandro Guerrero.

No hay ningún inconveniente, porque en ese

sentido se inscriba usted en el registro, de tal manera, señor Diputado, tiene usted la palabra.

- **El C. Dip. Guerrero Muñoz.- P.A.N.:** Con su venia, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Guerrero Muñoz.- P.A.N.:**

Honorable Diputación Permanente.  
Presente.-

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Representación Popular a efecto de presentar propuesta de acuerdo, con la finalidad de exhortar de manera respetuosa al Licenciado José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado, para que reconsidere el Acuerdo número 87/05 III P.E., emitido por esta Soberanía, en lo relativo a la realización de una consulta pública tendiente a actualizar la Ley Estatal de Educación.

Lo anterior, al tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de agosto de 2005, fue aprobado por unanimidad el Acuerdo número 87/05 III P.E., mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con el debido respeto a la división de Poderes, solicitó al titular del Ejecutivo Estatal, estudiara la posibilidad de que a través de la Secretaría de Educación y Cultura, se implantaran los mecanismos para que en coordinación con la Comisión de Educación [Pública], Cultura, Ciencia y Tecnología de este Alto Cuerpo Colegiado, se lleve a cabo una consulta pública tendiente a actualizar la Ley Estatal de Educación, mismo que fue remitido el 30 de septiembre del año 2005, con el número de oficio 995/05 III P.E.

Tal situación generó que sendas iniciativas, que

fueron turnadas a la Comisión de Educación Pública, Cultura, Ciencia y Tecnología y que pretenden reformar la ley en comento, fueran pospuestas hasta que no se realizaran los foros en diversos municipios de nuestra Entidad. Ello con el ánimo de convocar a un trabajo conjunto que nos llevaría a fortalecer el marco legal de la educación.

Sin embargo, a la fecha no se ha convocado a la ciudadanía para realizar la consulta pública, circunstancia que nos impide avanzar en nuestro quehacer legislativo. Mientras quienes integramos esta Comisión, seguimos en espera y dispuestos para que este trabajo lo realicemos de manera coordinada con la Secretaría de Educación y Cultura de Gobierno del Estado.

Es por ello que, de manera respetuosa, solicitamos al Ejecutivo Estatal, reconsidere el Acuerdo precitado e implementen las medidas necesarias para que se realicen los foros en nuestra Entidad, favoreciendo la participación de toda la ciudadanía, con el ánimo de robustecer la Ley Estatal de Educación, fortalecida con sus propuestas, permitiendo un marco jurídico mejor para el ámbito educativo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución del Estado, someto a consideración el siguiente

#### ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado... del Honorable Congreso del Estado, insta respetuosamente al Licenciado José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador Constitucional de Estado, para que reconsidere el Acuerdo número 87/05 III P.E., emitido por esta Soberanía, en lo relativo a la realización de una consulta pública tendiente a actualizar la Ley Estatal de Educación.

Dado en el salón [la Sala] Morelos del Honorable Congreso del Estado, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil seis.

Por la Comisión de Educación Pública, Cultura, Ciencia y Tecnología: El Diputado Profesor Alberto Carrillo González, Presidente; el Diputado Profesor Alejandro Guerrero Muñoz, Secretario; la Diputada Leticia Ledezma Arroyo, Vocal; el Diputado Joel Aranda Olivas, Vocal; la Diputada Profesora Beatriz Huitrón Ramírez, Vocal.